



Resolución Directoral

Santa Anita, 24 de Marzo de 2014.

Visto la Carta Nº 005-SUB-CAFAE-HHV-14, de la Presidenta del SUB CAFAE del Hospital Hermilio Valdizán.

CONSIDERANDO:

Que, mediante D.S. Nº 006-75-PM-INAP y modificatorias, se aprueban las normas generales a las que deben sujetarse los organismos del sector público para la aplicación del Fondo de Asistencia y Estímulo, disponiéndose que su administración y gestión institucional está a cargo de los Comités de Administración del Fondo de Asistencia y Estímulo;

Que, mediante MEMORANDO Nº 005-SUB-CAFAE-HHV-14, de fecha 26 de febrero de 2014, la Presidenta del SUB CAFAE del Hospital Hermilio Valdizán, solicita la conformación del Comité Electoral a fin de llevar a cabo el proceso electoral para la elección de los representantes de los trabajadores ante el SUB CAFAE, para este periodo;

Que, mediante R.M. Nº 298-2009/MINSA, de fecha 07 de mayo de 2009, se aprobó el nuevo Reglamento Interno del Comité de Administración de Asistencia y Estímulo del Ministerio de Salud, señalándose que el Comité Electoral estará integrado por un mínimo de seis (6) miembros, de los cuales tres (3) serán funcionarios de la Unidad Ejecutora y tres (3) serán representantes de los trabajadores;

Que, el artículo 4º del Reglamento para la Elección de los Representantes de los Trabajadores ante el Sub Comité de Administración del Fondo de Asistencia y Estímulo del Hospital Hermilio Valdizán – SUB CAFAE, establece que el Comité Electoral estará integrado por tres (3) representantes, trabajadores del Hospital Hermilio Valdizán, propuestos por el Director General de los cuales uno ejercerá la presidencia;

En uso de las facultades conferidas por el Art. 11º inc. c) del Reglamento de Organización y Funciones del Hospital "Hermilio Valdizán", aprobado por R.M. Nº 797-2003-SA/DM; y, contando con la visación de la Oficina Ejecutiva de Administración y Oficina de Asesoría Jurídica.

SE RESUELVE:

Artículo 1º.- Conformar el Comité Electoral que llevará a cabo la elección de los representantes de los trabajadores ante el Sub Comité de Administración del Fondo de Asistencia y Estímulo (SUB CAFAE) del Hospital Hermilio Valdizán, el mismo que estará conformado por:

- | | |
|-------------------------|------------|
| • Violeta Valiente Caro | Presidente |
| • Alicia Saenz Arzola | Miembro |
| • Abel Castro Mayta | Miembro |

Artículo 2º.- El Comité Electoral queda encargada de organizar, dirigir, controlar y convocar el proceso electoral, la misma que culminada el citado proceso presentará su informe final adjuntando las actas respectivas.





MINISTERIO SALUD
HOSPITAL HERMILIO VALDIZAN
DIRECCION GENERAL



Nº 051 -DG/HHV-2014

Resolución Directoral

Santa Anita, 24 de Marzo de 2014.

Artículo 3º.- Disponer que la Oficina de Estadística e Informática efectúe la publicación de la presente Resolución a través de la página web institucional.

Regístrese y Comuníquese,

MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL HERMILIO VALDIZAN

Dra. Amelia Arias Albino
Directora General (e)
C.M.P. 12667 RNE-4326

NSC/P. Ríos

Distribución:

INTERESADOS
OEA
OEPE
ECONOMIA
SUB CAFAE
INFORMATICA
OAJ
OCI

FILE:RESOLUCIONES III-2014

